

## PRESIDENTE AMLO ANUNCIA ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ANTE COVID-19

Con el objetivo de impulsar la reactivación económica del país ante la pandemia de COVID-19, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la **ampliación de los Programas Integrales de Bienestar y la creación de 2 millones de empleos**.

Indicó que el Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo que se inscribe en los postulados del Plan Nacional de Desarrollo se seguirá llevando a cabo para enfrentar la crisis transitoria de la pandemia y así regresar “lo más pronto posible a la normalidad social, productiva y política de la vida pública del país”.



### ¿QUÉ OFRECE AMLO EN SU PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR EL COVID-19?

**25 mil millones de pesos adicionales** para la introducción de agua potable, drenaje, pavimento y la **construcción y mejoramiento de 50 mil viviendas** en zonas marginadas de 50 municipios del país, lo que creará **228 mil empleos directos**, además de beneficios a los habitantes de las regiones.

El Fovissste y el Infonavit, destinarán **175 mil millones de pesos para otorgar créditos de vivienda**, durante estos nueve meses del año, en beneficio de 442 mil 500 trabajadores y mismos que generarán 970 mil empleos.

Se tienen los recursos para **contratar a 45 mil médicos y enfermeras**, así como a **31 mil militares, marinos e integrantes de la Guardia Nacional**.

Se dispondrá de un **fondo de 35 mil millones de pesos del ISSSTE** para entregar créditos personales que van de 20 mil a 56 mil pesos a 671 mil trabajadores al servicio del Estado.

Se cumplirá el compromiso de **devolver el IVA con prontitud a los contribuyentes**. El tiempo fiscal dedicado a publicidad del gobierno se entregará a los medios de comunicación.

Continuará el programa de **estímulos fiscales y bajos precios de gasolinas y otros energéticos** en la zona fronteriza del norte del país. No aumentarán los impuestos ni se crearán nuevos.

Las sociedades de padres y madres de familia recibirán **apoyos adicionales para el mantenimiento de 31 mil planteles escolares**.

Sigue en marcha la construcción del aeropuerto de Santa Lucía; la **rehabilitación de las refinerías** y la construcción de la planta de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

## MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO EMITIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA INFONAVIT

Ante la pérdida de empleos, suspensión de labores y disminución de su ingreso provocados por la crisis sanitaria por la propagación del COVID-19 el INFONAVIT emitió una serie de medidas que surtirán efecto a partir del 15 de abril.

Dichas medidas buscan proteger la solvencia financiera de las familias, y por otro, incentivar la actividad económica para coadyuvar en la preservación de los empleos y la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).



1

**El Infonavit dispondrá de hasta 7 mil 326 millones de pesos para aplicar de forma universal el seguro por desempleo**, para cubrir los pagos de hasta tres meses de aquellos acreditados que pierdan su relación laboral. Esto con la finalidad de que conserven su patrimonio familiar.

Los acreditados no tendrán que cubrir ningún copago asociado y este beneficio podrá ser solicitado a partir del 15 de abril, para hacerlo efectivo sobre las mensualidades de mayo, junio y julio.

2

**Se otorgarán diferimientos en el pago** de la mensualidad hipotecaria, capital e intereses, con congelamiento de saldo, para cualquier acreditado que, debido a la coyuntura, vea afectada su continuidad laboral o ingreso, y lo solicite al Instituto.

Bajo esta solución, se otorgará un periodo inicial de tres meses para retomar el pago de la hipoteca, periodo que podrá ampliarse hasta tres meses más; es decir, que habrá hasta 6 meses de prórroga para continuar con la amortización del financiamiento, sin cobro de intereses.

3

**Para los trabajadores cuyas empresas se declaren en paro técnico**, el Infonavit aplicará beneficios de al menos 25% del factor de pago con el que se calcula su mensualidad vía nómina y podrá aplicarse por un periodo no mayor a 12 meses, dependiendo de las condiciones del crédito.

Asimismo, el Infonavit podrá autorizar una prórroga temporal por hasta 3 meses renovables sobre estas facilidades, la cual deberá solicitarse por el trabajador en la Delegación Regional o a través de los medios que el Instituto determine.

4

Con la finalidad de no frenar la oferta de vivienda y la colocación hipotecaria, **el Instituto agilizará los trámites de verificación de obra y firma de los créditos**, lo que ayudará a la rápida generación de oferta de inmuebles y a aminorar los efectos de la posible crisis económica.

Este conjunto de medidas contingentes dará un impulso económico equivalente a 19 mil 326 millones de pesos, en beneficio de las y los trabajadores de México, y se aplicarán utilizando provisiones y reservas con las que cuenta el Infonavit. Su implementación garantiza la estabilidad financiera del Instituto.

A estas medidas se suman los programas planteados en el Plan Financiero 2020 del Infonavit, como Unamos Créditos y Cuenta Infonavit + Crédito Bancario que, por sí mismos, generan flexibilidad e impulso al uso del financiamiento del Instituto para detonar la actividad económica.